



**HAL**  
open science

# Ilustración e independencia: el caso de La Aurora de Chile

Dardo Scavino

► **To cite this version:**

Dardo Scavino. Ilustración e independencia: el caso de La Aurora de Chile. Revista de Occidente (Madrid), 2018. hal-02006235

**HAL Id: hal-02006235**

**<https://hal.science/hal-02006235>**

Submitted on 19 Feb 2019

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

---

## Ilustración e independencia: el caso de *La Aurora de Chile*

Dardo Scavino

A la pregunta acerca de la impronta de la Ilustración en las llamadas revoluciones hispánicas de emancipación o independencia, yo respondería que esta impronta se percibe ya en el propio nombre. Por supuesto que si exploramos en detalle los escritos de los protagonistas de este período histórico, vamos a encontrar conceptos que no provienen de la Ilustración, que se remontan a Aristóteles, a la escolástica de Suárez o a una serie de textos estudiados por los criollos en las universidades jesuitas o dominicas. Pero no habría que dejar que algunos árboles nos oculten la totalidad del bosque. Porque la propia expresión «revolución de independencia», que sus protagonistas empleaban, probablemente por influencia de sus pares norteamericanos, no hubiese sido posible sin el pensamiento ilustrado.

### Ilustración y self-government

Todo pareciera indicar que el vocablo inglés *revolution* sólo asumió una significación política a partir de 1660, con la restauración de la monarquía inglesa, y si esto sucedió, se debió a que esta restitución se percibió como una vuelta a una situación pasada, idea que coincide con la significación primitiva de la voz latina *revolutio*. Pero este término sólo empezó a nombrar la sustitución de un régimen opresivo por otro, libre, con la revolución de independencia en las Trece Colonias. La revolución, en este caso, se interpretaba como el retorno a una libertad que los hombres habían perdido, pero no se trataba del regreso a un mítico estado de naturaleza sino a un derecho natural: el de gobernarse a sí mismos. Como escribiría Jefferson: «Buscamos este derecho en la naturaleza y lo encontramos grabado en nuestros corazones». Un «*free government*» era para estos revolucionarios un «*self-government*». Es más, el vocablo *self-government* asumiría por primera vez una significación política en un texto del propio Jefferson: *The Kentucky Resolutions of 1798*. El político de Virginia defendía allí el principio federal de autodeterminación de los diferentes estados de la Unión. Cada uno de ellos se gobernaba a sí mismo, lo que significaba que no estaban sometidos al poder de la capital, ciudad donde se reunían, a lo sumo, los delegados enviados para tomar las decisiones que concernían al conjunto.

Hasta la Revolución norteamericana, la expresión *self-government* no había tenido una significación política sino ética, dado que hacía alusión a los sujetos que se gobernaban a sí mismos. Esta significación, no obstante, tampoco era muy antigua. La primera aparición escrita de la expresión *self-government* se encuentra en un texto del poeta inglés Isaac Watts, *Reliquae juveniles*, de 1742, donde la juventud se presentaba, siguiendo una tradición que se remonta a la Antigüedad, como la edad en que los varones (y sólo ellos) se

emancipaban de sus tutores y sus padres: el pasaje de la minoría a la mayoría de edad es la transformación del individuo *alieni iuris* en individuo *sui iuris*. Suponiendo, y con razón, que sus lectores no estaban muy familiarizados con esta concepción política del *self-government*, Jefferson seguiría comparando a los pueblos libres con los individuos adultos, como cuando en su *First Inaugural Address* de 1801 les explicaba a sus compatriotas que este tipo de gobierno era el más fuerte de la Tierra:

I believe it the only one where every man, at the call of the law, would fly to the standard of the law, and would meet invasions of the public order as his own personal concern. Sometimes it is said that man can not be trusted with the government of himself. Can he, then, be trusted with the government of others? Or have we found angels in the forms of kings to govern him? Let history answer this question.

Alguien nos objetará que no hubo que esperar hasta el Revolución de 1776 para que los occidentales conocieran la democracia o el gobierno de sí mismos. Y es verdad, pero sólo en parte, porque los atenienses no entendían la democracia como el *self-government* popular sino como el gobierno de la plebe sobre las demás clases sociales, y Aristóteles llegó a insinuar incluso que si la plebe fuese minoritaria en alguna democracia, seguiría siendo la clase gobernante. Para los atenienses, la *enkrateia beauto* no era la autodeterminación de los pueblos sino de los individuos y, más específicamente, de los varones adultos, porque los niños, las mujeres, los esclavos y sobre todo los bárbaros ignoraban este gobierno de sí mismos. Incluso Platón y Aristóteles estimaban que los varones que gobernaban la polis en los regímenes democráticos carecían de semejante capacidad de *enkrateia beauto*. Si los griegos hablaban a veces de *autonomía* de las ciudades helénicas, se debía a que cada una tenía sus propias leyes, sin importar si habían sido dictadas o no



por la asamblea popular. La idea de que el pueblo era una persona y de que un pueblo libre era una persona *sui iuris* desde el momento en que se dictaba a sí mismo las leyes a las cuales se amoldaría, sólo comenzó a popularizarse en el siglo XVIII. Y hasta tal punto es así, que la Declaración de Independencia de los Estados Unidos no recurrió al vocablo griego *democracia*, como no lo haría tampoco Jefferson en la mencionada alocución: para referirse a ese *government of himself* él prefiere la voz —de origen latino— *republic*. Independencia no significa solamente secesión sino sustitución de un pueblo *alieni iuris* por una comunidad *sui iuris*, y por eso no es casual que expresiones como «revolución de independencia», o «de emancipación», sólo empiecen a utilizarse de partir de las revoluciones americanas en el norte y en el sur.

Estas primeras «revoluciones de independencia» estuvieron estrechamente vinculadas con la Ilustración porque esa expresión no proviene de una idea más, entre otras, del movimiento ilustrado sino de la idea misma de Ilustración. Recordemos, en efecto, aquella célebre respuesta de Kant al periódico *Berlinische Monatschrift* en 1784. El filósofo prusiano definía ahí la *Aufklärung* como «la salida del hombre de su minoría de edad», minoría que consistía, como explicaba, en la «incapacidad para servirse de su entendimiento (*Verstandes*) sin la dirección de otro». Sólo que esta «incapacidad» no provenía, para él, de la inmadurez mental de las personas sino de su «falta de decisión y coraje». A diferencia del niño, un adulto era plenamente responsable de su condición de menor: «La pereza y la cobardía son las causas que explican por qué un número tan grande de hombres, incluso cuando la naturaleza los liberó de cualquier dirección ajena» —o cuando alcanzaron ya desde hace tiempo su madurez intelectual—, «permanece voluntariamente durante toda su vida en su condición de menores». «¡Qué confortable resulta ser menor!», exclamaba Kant: «Si tengo un libro que sustituye mi entendimiento, un director que me sirve de conciencia, un

médico que me dicta mi régimen, etc., no necesito tomarme el trabajo de hacerlo por mí mismo», lo que explica por qué «la mayor parte de los hombres (incluida la totalidad del sexo débil) considera muy peligroso y penoso ese paso hacia la mayoría de edad», temor que unos pocos explotan para «convertirse en sus tutores».

Mientras redactaba su respuesta al periódico *Berlinische Monatschrift*, Kant debía tener en mente aquella introducción al *Discurso del Método* en la que Descartes recordaba una decisión clave de sus años juveniles: una vez llegado a la mayoría de edad, había resuelto alejarse de las enseñanzas de sus preceptores para ponerse a pensar por sí mismo, es decir, para fiarse solamente a la razón y a las verdades sembradas por la divinidad en él. Un ser racional podía discernir por sí mismo entre lo verdadero y lo falso, entre lo bueno y lo malo o entre lo útil y lo nocivo, sin necesidad de una autoridad que lo hiciera en su lugar. La Ilustración equivalía, para Kant, a la emancipación del hombre, al pasaje de su condición de individuo *alieni iuris* a la de individuo *sui iuris*: de vivir y pensar bajo la dirección de otro a vivir y pensar bajo su propia dirección. La Ilustración, si se quiere, era la juventud de la humanidad. Kant evitó cuidadosamente la dimensión política de esta autodeterminación en su respuesta a la gaceta berlinesa, pero había desarrollado esta idea en relación con el poder legislativo en su *Doctrina del derecho*. Al gobierno preocupado por la felicidad de los súbditos Kant lo denominaba, precisamente, *Vaeterliche* o *paternale*, porque los individuos, decía, eran tratados aquí como miembros de una gran familia, es decir, como menores. A este régimen paternalista Kant le opone un gobierno *Vaeterlaendische* o *patrioticum* en donde sus miembros son tratados «como ciudadanos, es decir, de acuerdo con las leyes que emanan de su propia voluntad». Porque el patriotismo, para Kant, es la defensa de los derechos emanados de la «voluntad común»: la celosa salvaguardia de la emancipación popular. Los individuos o los pueblos que se dirigen a sí mismos son



individuos o pueblos emancipados de cualquier autoridad, de modo que, para el prusiano, y para muchos de sus contemporáneos, ilustración e independencia eran vocablos sinónimos. Independizarse significaba ilustrarse o autodeterminarse, y podemos decir que la Ilustración es el movimiento que extiende el viejo principio romano del individuo *sui iuris* a las diferentes dimensiones de la humanidad: autodeterminación gnoseológica, moral, política e incluso estética.

### *La Ilustración en Chile*

¿Qué ocurriría entonces en la América española? No podemos llevar a cabo aquí un estudio minucioso de los textos del período. Elegimos limitarnos a un periódico publicado entre febrero de 1812 y abril de 1813, *La Aurora de Chile*, porque no contiene solamente textos reservados a lectores familiarizados con las obras de Rousseau o de Condorcet sino a una población criolla que accedía por primera vez a una publicación de este tipo: el periódico del fraile Camilo Henríquez, en efecto, se imprimió con la primera imprenta que existió en la ciudad de Santiago y que acababa de desembarcar en el puerto de Valparaíso proveniente de los Estados Unidos. Henríquez conocía bien los textos de los *founding fathers* e incluso tradujo para su periódico la mencionada «Oración inaugural» de Jefferson y su defensa del *self-government* popular. Y él mismo habla de Chile como de «un pueblo libre y de iguales derechos a los demás», «capaz de una administración independiente»; un pueblo que:

Toma sus medidas para consolidarla pacíficamente: ni Dios, ni la naturaleza se lo impiden; antes bien, su libertad la debe al Ser Supremo y no es donación de los hombres: luego tampoco hay obstáculo ni en la Religión ni en la Política que le embarace este

deseo, este derecho de gobierno por sí mismo con independencia de otra autoridad que no sea la territorial.

Aunque recurra a un lenguaje escolástico, Henríquez defiende este principio ilustrado de autodeterminación recordando que «los pactos fundamentales que forman los cuerpos políticos constituyen también la autoridad suprema, resultado de las convenciones humanas», y que estos pactos no se oponían a la suprema autoridad divina dado que, desde el momento en que siguen los «consejos de la recta razón», los hombres están siguiendo a Dios, «autor de nuestra razón y de la ley natural, [...] de donde se sigue que el Ser Supremo es el autor primario de la potestad soberana y de las sociedades civiles». Parafraseando una fórmula repetida para defender la monarquía, podría decirse que el pueblo se gobierna a sí mismo por «derecho divino», y que oponerse a estos gobiernos significa atentar contra un derecho sagrado.

Aunque hubiesen tomado el poder en nombre de Fernando VII, la junta de gobierno formada el 18 de septiembre de 1810 por vecinos de Santiago constituía, para Hernández, un primer paso hacia ese gobierno de sí o hacia la emancipación del pueblo chileno. Esta junta podía calificarse, como consecuencia, de «patriótica». Y aunque probablemente nunca lo haya leído, es también en el sentido de Kant que Henríquez habla del «patriota» como de «un hombre ilustrado y virtuoso»:

El hombre virtuoso, el ilustrado patriota, el que más haya contribuido a romper las cadenas de la esclavitud, éste es el que conoce mejor los derechos del hombre, el que quiere conservarlos, el que está animado de espíritu público y el que merece la confianza de todos los hombres (Henríquez, *Proclama de Quirino Lemáchez*).

Un año después de la constitución de aquella junta, no obstante, el general José Miguel Carrera disolvería el gobierno «pa-



triótico» y asumiría el poder personalmente. Y hubo que esperar unos meses más para que el dictador recompensara el apoyo intelectual del clérigo valdiviano nombrándolo director de *La Aurora de Chile*. Hernández emprendió entonces en sus páginas una justificación de este golpe e intentó proporcionarle una legitimidad a un gobierno que infringía abiertamente el sagrado principio de autodeterminación.

La estrategia de Camilo Henríquez en las páginas de *La Aurora de Chile* consistiría en defender este principio pero explicando que las circunstancias no permitían aplicarlo inmediatamente en su país. El clérigo recordaba que su par francés, el abate Guillaume Thomas Raynal, se había arrepentido en una carta a la Convención de haber pretendido darle «leyes al mundo desde su gabinete sin contar con las circunstancias» porque la aplicación imprudente de estas leyes presuntamente universales había precipitado a Francia en la anarquía:

Supongamos que otro pueblo —escribe Henríquez—, todavía de pocas luces, indignado de sus largos sufrimientos, se aproveche de alguna ocasión favorable, y entre en la posesión de sus derechos. Como la libertad es un alimento de digestión difícil, y el pueblo no está preparado para ella, como no tiene principios, miras, ni proyectos, pasará tal vez de la esclavitud a la anarquía, o tomará un movimiento incierto, y vacilante en que cada paso sea un absurdo. Se pronunciará con entusiasmo la voz de libertad, pero ni se conocerá su verdadero sentido, ni se sabrá el modo de conservarla. [...] Si el pueblo es de costumbres feroces, se verá la anarquía acompañada de atrocidades; y esto sucedió en la revolución de la Isla de Santo Domingo.

Raynal pensaba que el equilibrio entre el poder ejecutivo y legislativo se había perdido durante la Revolución y que habían crecido desmesuradamente «los derechos del pueblo»: «Entregán-

doos al extravío de la opinión dominante favorecisteis la influencia de la muchedumbre y multiplicasteis hasta el infinito las elecciones populares», traduce Henríquez, para que el pueblo terminara convirtiéndose «en el más feroz de los tiranos».

Henríquez no estaba propiciando así un retorno a la monarquía o un abandono del ideal ilustrado de autodeterminación popular. Pero para que este ideal se alcanzara, había que pasar por una tutela transitoria en la cual el preceptor educara a su pupilo para que éste, algún día, se gobernara a sí mismo. *La Aurora de Chile* se convertía así en un instrumento gubernamental para ilustrar a la población, ilustración que se entendía ahora en el sentido de educación o instrucción con vistas a la constitución de un pueblo libre o mayor de edad:

Está en nuestro poder el grande, el precioso instrumento de ilustración universal, la imprenta. Los sanos principios de conocimiento de nuestros eternos derechos, las verdades sólidas y útiles van a difundirse entre todas las clases del Estado. Todos sus pueblos van a consolarse con la frecuente noticia de las providencias paternales y de las miras liberales y patrióticas de un gobierno benéfico, pródigo, infatigable y regenerador.

La «educación patriótica», como la llama aquí Henríquez, ya no proviene de un régimen patriótico en el sentido de Kant sino de las «providencias paternales» de un «gobierno benéfico», como si este régimen siguiera tratando a sus ciudadanos como niños, indicándoles las «verdades sólidas y útiles», pero para ayudarlos, esta vez, a madurar. La diferencia ya no pasa entonces entre el gobierno paternalista y el patriótico sino entre «las instituciones antiguas», «contrarias a la difusión de las luces», y las modernas, favorables a ellas:

Como el trono tenía igual interés en que todos los vasallos le prestasen una ciega obediencia, no se omitió medio alguno para

que toda la inmensa monarquía permaneciese envuelta en una noche tenebrosa de ignorancia: de aquí es que en medio de la ilustración de la Europa la España perseveró sumergida en los siglos de la barbarie, siendo la más estúpida de las naciones: de aquí esos estudios infelices; esa ignorancia del derecho natural; esa carencia de sólidos principios; esa persecución de los libros luminosos; ese olvido del nombre y del significado de la libertad nacional y civil.

En nombre de este largo proceso de maduración del pueblo chileno, Henríquez terminaría justificando la censura impuesta por la dictadura de Carrera a otras publicaciones. El clérigo seguiría defendiendo en sus páginas la «tolerancia civil», sólo que «tan liberales principios» no podían ser adoptados, en su opinión, «por un estado naciente», como lo habrían demostrado los «dos años de tolerancia y aun insensibilidad política» que resultaron ineficaces «para reunir las opiniones» haciendo tambalear el orden público:

Cuando son de una misma opinión millares de hombres, prosigue Henríquez, poco importa que dos o tres tengan ideas particulares: hay asuntos en que no es peligrosa la divergencia de opiniones, pero cuando su difusión y promulgación forman indiferentes a los intereses más graves de la patria y dan nacimiento o fortifican una facción sanguinaria, que anhela por un momento favorable a sus miras atroces, y dispuesta a unirse con los enemigos exteriores, entonces debe caer sobre los disidentes la espada de la autoridad.

Entre las opiniones había que distinguir aquellas que «no turban ni perjudican el orden social» y aquellas otras que, por el contrario, lo trastornan y hasta lo destruyen. Entre estas últimas no se hallaban solamente aquellas que preconizaban un retorno a la monarquía sino también aquellas otras que exigían un establecimiento inmediato de un gobierno verdaderamente independiente.

Unos y otros podían verse condenados, según el clérigo, al ostracismo, ya que:

¿Qué cosa hay más justa que publicar solemnemente que los que no estén contentos con el sistema político del país, salgan de su territorio?

### *Conclusión*

Por supuesto que la Ilustración no fue el período en que la humanidad accedió efectivamente a la mayoría de edad. Pero un conjunto de hombres creyeron en ese momento que la historia de la humanidad se parecía a la evolución de un individuo, y que del mismo modo que éste pasa de la minoría a la mayoría de edad cuando llega a la juventud, la humanidad en su conjunto habría conocido épocas en que los hombres pensaban como niños, y muchos siguieron suponiendo, hasta bien entrado el siglo XX, que en el planeta existían todavía pueblos que estaban aquejados por una inmadurez política, moral o gnoseológica, lo que justificaba la tutela de los países «superiores» o, como se los llamaba también, «civilizados», de modo que la Ilustración tal como la entendió, entre otros, Kant les proporcionó una legitimidad filosófica a las luchas de liberación nacional pero también a muchas guerras de dominación colonial, y hasta a algunas dictaduras como la apoyada por Camilo Henríquez en Chile.

D. S.